

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL  
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2017**

**OCI-INFORME-2017-003  
TRD 15.73 Gestión Empresarial**

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	3
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO .....	6
6. METODOLOGÍA .....	6
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
7.1. ESTADO DE INDICADORES .....	8
7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN .....	9
7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN.....	9
7.4. PRUEBA DE VERIFICACIÓN .....	9
7.5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO .....	11
8. FIRMAS.....	12
9. ANEXO 1. “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A DICIEMBRE DE 2016” ..	13

## AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

### 1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

### 2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Dirección de Minería Empresarial para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción, con corte a 31 de diciembre de 2016.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Despacho del Viceministro de Minas, el Director Técnico de Minería Empresarial, el Representante de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación, así como la ciudadanía en general<sup>1</sup>.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

### 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

#### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

<sup>2</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

**“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.** (Negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>3</sup>.*

Rol de la Oficina de Control Interno. **“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional:** *Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. **“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.** (Negrilla fuera de texto)

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, **“...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.** (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004<sup>4</sup>.

**“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.** (Negrilla fuera de texto)

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005<sup>5</sup>

**“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el**

<sup>3</sup> Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

<sup>4</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

***cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso***. (Negrilla fuera de texto)

***“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”***. (Negrilla fuera de texto)

- Literal f), Numeral 4.1 del Artículo 4, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil<sup>6</sup>.

***“Cada entidad podrá determinar si la evaluación emitida por la Oficina de Control Interno sobre la gestión de las áreas o dependencias será tomada en cuenta como criterio orientador de la evaluación individual de desempeño laboral del servidor o si esta constituye un factor de la calificación de servicios, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo***. (Negrilla fuera de texto)

***Para ello, se tomará como criterio de referencia para efectuar el proceso de evaluación del desempeño individual, la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias que efectúe la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, la cual se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004”***. (Negrilla fuera de texto)

- Numeral 5.9 del Artículo 5, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil.

***“Oficina de Control Interno. Remitir el informe sobre los resultados de la evaluación de gestión por áreas o dependencias de la entidad para que sean tomadas como criterio o factor en la evaluación del desempeño laboral de los servidores”***. (Negrilla fuera de texto)

<sup>6</sup> Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil<sup>7</sup>  
*“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...”* (Negrilla fuera de texto)
- Numeral 3 del Artículo 17, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil  
*“Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado ”* (Negrilla fuera de texto)

## 5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016<sup>8</sup>.
- Comunicación 2016079375 del 24 de noviembre de 2016, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la cual se Anexa.

## 6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

<sup>7</sup> Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.

<sup>8</sup> Por la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

**Ninguno:** Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta o indicador no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Acción. [Se identifica con el color **Blanco**]

La medición del nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2016, así:

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	79%	Alto	<b>SI</b>
80%	89%	Mediano	
90%	100%	Bajo	<b>NO</b>

## 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró



documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>9</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1. ESTADO DE INDICADORES

<sup>9</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



El análisis, verificación y validación de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Dirección de Minería Empresarial, con corte a 31 de diciembre de 2016, se encuentran registrados en el Anexo “Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Diciembre de 2016”, el cual hace parte integral del presente informe.

## 7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Minería Empresarial, a 31 de diciembre de 2016, fue del **99.67%** de conformidad con lo verificado, y no del 97.4% como fue reportado en el Aplicativo SIGME por el área organizacional responsable.

## 7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

De conformidad con el resultado de la Auditoría de Gestión hecha por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Minería Empresarial, donde se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción, con corte a 31 de diciembre de 2016, donde se consideraron las evidencias suministradas en el portafolio de evidencias, se establece que la calificación del *Componente de Evaluación de Gestión* es **9.96**.

Es pertinente tener en cuenta que esta calificación es dada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de la aplicación del Numeral 3 del Artículo 17 y al Parágrafo Transitorio del Artículo 57<sup>10</sup> del Acuerdo 565 de 2016, por lo cual, la calificación dada es un punto de referencia para la Evaluación del Desempeño Laboral.

## 7.4. PRUEBA DE VERIFICACIÓN

Criterio Normativo:

*Avance Indicador = (Valor Ejecutado / Valor Planeado)\*100*

*Avance Meta =  $\sum \{ (Avance Indicador \times Ponderación Indicador) \}$*

*Avance Objetivo =  $\sum \{ (Avance Meta \times Ponderación Meta) \}$*

*Avance Ajustado<sup>11</sup> =  $\sum \{ (Avance Objetivo \times Ponderación Objetivo) \}$*

<sup>10</sup> Artículo 57, Acuerdo 565 de 2016: “PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para la Evaluación del Desempeño Laboral a realizar en los periodos de Evaluación febrero 2015 a enero 2016 y febrero 2016 a enero 2017, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Acuerdo 137 de 2010 y en los Acuerdos que lo modifiquen o adicioneen”

<sup>11</sup> Ejecución del Área Organizacional del Plan de Acción.

**Prueba de Verificación:** Con base en lo reportado en las columnas de “Valor Ejecutado” y “Valor Planeado” por la Dirección de Minería Empresarial del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2016, Aplicativo SIGME módulo Planeación, se aplicó el criterio normativo con el fin de verificar la información reportada, obteniendo lo siguiente:

TOTAL		OBJETIVO		META			INDICADOR			INFORMACIÓN REPORTADA EN EL APLICATIVO SIGME A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
Avance Ajustado	Cantidad de Objetivos	Ponderación Por Objetivo	Avance Objetivo	Cantidad de Metas	Ponderación Por Meta	Avance Meta	Cantidad de Indicadores	Ponderación Por Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado	Valor Reportado	
<b>98,4%</b>	1	100	98,4%	1	10	100%	1	100	100%	8	8	
				2	10	100%	2	100	100%	1	1	
				3	10	100%	3	100	100%	3	5	
				4	26	94,12%	4	27	100%	1	1	1
							5	19	69%	1.600.000.000	1.104.457.551	
							6	27	100%	1	1	
				7	27	100%	1	3				
				5	10	100%	8	100	100%	2	2	
				6	24	99,73%	9	8	98%	100	98	
							10	8	99%	75	74	
							11	42	100%	2	3	
							12	42	100%	2	3	
				7	10	100%	13	100	100%	4	4	
<b>Promedio</b>									<b>97,4%</b>			

**Observaciones:**

1. El “Avance Ajustado” reportado en el Plan de Acción a 31 de diciembre de 2016, Aplicativo SIGME, Dirección de Minería Empresarial, de 97.4%, fue calculado como promedio del avance de los trece (13) indicadores del área, desconociendo las ponderaciones de los indicadores, metas y objetivos asignados. Lo anterior indica que el diseño en la formulación de la herramienta, no está alineado con lo concebido por la firma desarrolladora del Software, SERTISOFT S.A.S.<sup>12</sup>, lo que conlleva a que la calidad de la información no sea consistente ni confiable para su análisis.
2. Aplicando las fórmulas establecidas por la firma desarrolladora del Software, SERTISOFT S.A.S., se establece que el “Avance Ajustado” del Plan de Acción 2016, Dirección de Minería Empresarial, debió ser **98.4%**, de acuerdo con los datos

<sup>12</sup> Según comunicación 2016079375 del 24 de noviembre de 2016, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante el cual remiten el “Informe Análisis de las Formulas Empleadas para Medir el Avance de los Planes en el Módulo Planeación Estratégica en Minminas”, de la firma SERTISOFT S.A.S.

reportados en el Aplicativo; sin embargo, la herramienta registra una ejecución de 97.4%.

3. El “*Avance Objetivo*” reportado en el Plan de Acción a 31 de diciembre de 2016, Aplicativo SIGME, Dirección de Minería Empresarial, de 78.41%, no corresponde a la aplicación de la fórmula dada por la firma desarrolladora del Software, toda vez que el resultado calculado con dicha fórmula debió ser 98.4%.
4. El Plan de Acción a 31 de diciembre de 2016, reportado en el Aplicativo SIGME módulo Planeación, respecto de la Dirección de Minería Empresarial, en la columna de “*Avance Ajustado*” reporta una ejecución del 97.4%, no obstante, la ejecución del único objetivo con que cuenta presenta un avance del 78.41% reportado en la columna de “*Avance Objetivo*”, lo cual es inconsistente y genera incertidumbre respecto de la información reportada.
5. El Indicador 8. “*Gestión realizada en el mejoramiento de la Infraestructura para el sector Minero*”, reporta un avance de meta del 50%, en el Plan de Acción a 31 de diciembre de 2016, Aplicativo SIGME, Dirección de Minería Empresarial, lo cual es inconsistente dado que el resultado calculado con la fórmula debió ser 100%.

## 7.5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Adicional a las recomendaciones remitidas mediante las comunicaciones 2016086966 y 2016086967 del 22 de diciembre de 2016.

1. El indicador “*Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional*” cuya ejecución está a cargo de la Agencia Nacional Minera - ANM, como Delegatario, debe mantener la misma línea base durante toda la vigencia, es decir, la misma cantidad de títulos inscritos en el RMN, de manera que no se genere incertidumbre respecto de la información reportada en los Planes de Acción, para lo cual se debe mejorar el seguimiento, medición y control que efectúa la Dirección de Minería Empresarial - MME, como Delegante.
2. Con el fin de que el Ministerio de Minas y Energía adopte el “*Plan Nacional de Desarrollo Minero de Colombia*”<sup>13</sup>, es pertinente impartir las instrucciones necesarias con el fin de que la UPME presente la propuesta de dicho Plan<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Función establecida en el Numeral 7, Artículo 2, Decreto 381 de 2012. “*Adoptar los planes de desarrollo del sector minero-energético del país en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional*”.

<sup>14</sup> Función establecida en el Numeral 3, Artículo 4, Decreto 1258 de 2013. “*Elaborar y actualizar los planes nacionales de Desarrollo Minero, Energético Nacional, Expansión de los Sectores Eléctrico, Cobertura de zonas interconectadas y no interconectadas, y de los demás planes subsectoriales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo*”

Auditoría de Gestión  
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

## 8. FIRMAS



---

**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



---

**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno

**9. ANEXO 1. “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A DICIEMBRE DE 2016”**

Ministerio de Minas y Energía  
**Auditoría de Gestión al Plan de Acción**  
 Dirección de Minería Empresarial  
 A 31 de Diciembre de 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					Acompañamiento a Proyectos de Interés Nacional y Regional	10	100	(1) Acompañamiento a Proyectos de Interés Nacional y Regional	100	8	8	[Informes de acompañamiento de Proyectos de Interés Nacional y Regional elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	2	2	Se presentó informe de gestión proyectos de interés regional con radicado 2016020777 del 31 de 03 de 2016 y de PINES con radicado 2016020848 31-03-2016	2
					Contar con información para la Valoración de Reservas Mineras en el país	10	100	(2) Valoración de Reservas realizado	100	1	1	[Informe de Valoración de Reservas Mineras realizado]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	1	1	Se remitió informe de análisis al Grupo de Contabilidad, con Radicado 2016004198 de 22-01-2016, con el fin de incluir dicha información en los estados financieros del Ministerio.	0

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					Desarrollar Reglamentación para el Normal desarrollo de la Actividad Minera	10	100	(3) Proyectos de actos administrativos para reglamentar temas mineros y/o protocolos	100	3	5	[Proyectos de actos administrativos para reglamentar temas mineros y/o protocolo realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLELELA MARSELA	1	1	Actualmente se esta trabajando en la reglamentación Artículos Plan Nacional de Desarrollo: 1. Clasificación de la Minería: Se encuentra elaborado el proyecto de decreto. Está por definir la última propuesta presentada por la Agencia Nacional de Minería. Remitido al despacho de la Viceministra 2. Cierre de Minas: Se tiene elaborado el proyecto de decreto, el cual se encuentra siendo revisado conjuntamente con el grupo de trabajo del Ministerio de Ambiente. Otras Reglamentaciones: La Dirección se encuentra trabajando en las siguientes reglamentaciones: 1. Modificación Decreto 2222 de 1002: Este tema lo lidera la	1
																			3. Reglamentación Autorizaciones Temporales: La Dirección participó conjuntamente con la Oficina Jurídica del Ministerio y con la Agencia Nacional de Minería en la elaboración del proyecto de decreto respectivo. Debido a que no hay acuerdo entre las entidades del sector minero y las entidades del sector de transporte, el proyecto de decreto se encuentra a la espera que la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República decida al respecto. Reglamentación sobre liquidación, recaudo y transferencia de regalías y compensaciones: Se encuentra elaborado el proyecto de	



Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					cilitar la Puesta en Marcha de los Proyectos Mineros en el Territorio Nacional	26	94,12	(4) Divulgación de la estrategia de comunicación	27	1	1	[Campaña estrategia de comunicación divulgada]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0	0	Se cuenta con el aval de la Presidencia de la República para continuar con el proceso de contratación, ya se tiene el estudio de mercado. Esta en proceso de ajuste los estudios previos, los cuales se están realizando conjuntamente con la Dirección de Formalización Minera.	0
							(5) Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión	19		1.600.000.000	1.104.457.551	[Presupuesto ejecutado del Proyecto de Inversión]	\$	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	109.200.000	102.700.406	Se realizaron los contratos de presentación de servicio de los enlaces territoriales y se suscribió contrato para el suministro de tiquetes aéreos. Adicionalmente, están los gastos de comisiones y gastos de transportes terrestre del equipo de trabajo del proyecto	277.100.000

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					Ejecución Proyecto Mejoramiento de la Industria Minera para Fa			(6) Implementación de la Estrategia de intervención a los actores claves alrededor de los proyectos mineros	27	1	1	[Estrategia de intervención a los actores claves alrededor de los proyectos mineros Implementada]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0	0	Esta en proceso la elaboración de los estudios previos y de mercado, para realizar la contratación para realizar la implementación de la estrategia de intervención a actores	0
								(7) Realización de entrenamientos teórico prácticos	27	1	3	[Entrenamientos teórico prácticos realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0	0	Esta en proceso la elaboración de los estudios previos y de mercado, para realizar la contratación para realizar los entrenamientos teórico prácticos a través de un diplomado enfocado a los mineros de Norte de Santander	0

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
<b>DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL</b>																				
<b>97,4</b>																				
nero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad social y amb																				
100																				
78,41																				
Mejoramiento de la infraestructura para mejorar la competitividad de la minería					(8) Gestión realizada en el mejoramiento de la Infraestructura para el sector Minero	10	50		100	2	2	[Informes de Gestión realizada en el mejoramiento de la Infraestructura sector Minero elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0	0	Este informe se realizará el próximo trimestre	1
					(9) Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional				8	100	98	[Porcentaje de Títulos Mineros con Evaluación Documental realizados]	%	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	40	40	De acuerdo a lo reportado por la Agencia Nacional de Minería realizaron la evaluación documental de 3,875 títulos mineros, de 9,620 títulos inscritos en el RMN a 1 de enero de 2016. La Gobernación de Antioquia no ha reportado información al respecto	20

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderacion Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderacion Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderacion Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
		Consolidar al sector mir			/ Cartografía Geológica															

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					Realizar el Seguimiento a las funciones delegadas de Fiscalización Minera y Conocimiento )	24	99,73	(10) Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional	8	75	74	[Porcentaje de Títulos Mineros con Visita de Fiscalización realizada]	%	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	15	11	?La Agencia Nacional de Minería, reportó 1.057 visitas de fiscalización, a la fecha la Gobernación de Antioquia no ha reportado información al respecto?.	15
								(11) Seguimiento a la Fiscalización Minera delegada en la Agencia Nacional de Minería y la Gobernación de Antioquia	42	2	3	[Informes de Seguimiento Realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	0	1	Mediante radicado 2016006908 de 02-02-2016, se realizo el informe correspondiente al II semestre de 2015	1

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
								(12) Seguimiento al Conocimiento y Cartografía Geológica delegada en el Servicio Geológico Colombiano	42	2	3	[Informes de seguimiento a la función delegada de conocimiento geológico elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	0	0	Esta en proceso la evaluación del informe de delegación . Sin embargo, del 1 al 8 de marzo se realizó acompañamiento a visita de campo a la regional de Medellín, en los municipios de Santafé de Antioquia, Buritica y Giraldo, del cual se entrego informe de visita con radicado 2016018470 17-03-2016	1

Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II
					Realizar seguimiento a las políticas y planes del sector Minero	10	100	(13) Seguimiento a la formulación y/o ejecución del Plan de Nacional de Desarrollo Minero	100	4	4	[Informes de Seguimiento a la formulación y/o ejecución del PNDM realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLEELA MARSELA	1	1	Se realizó informe de seguimiento al PNDM (Radicado: 2016020165 de 30-03-2016)	1



								Verificación & Validación		
U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE
Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
1	Se realizó el informe de PIREs con radicado 2016046464 13-07-2016. El de tema de PINES esta en proceso de elaboración.	2	3	Mediante radicado 2016047527 y 2016066531 se remitieron informes de seguimiento a los Proyectos de Interés Nacional Estratégico. Igualmente se entrego el informe de PIREs con radicado 2016068096.	2	2	Mediante radicado 2016087142 23-12-2016, se entrego informe de PIREs y con radicado 2016088510 de 30-12-2016 se entrego el de PINE	8	0	0
0	Meta cumplida desde el I trimestre	0	0	Meta cumplida en el primer trimestre	0	0	Meta cumplida 1 Trimestre	1	0	0

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado o por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
1	<p>1. En este trimestre se ha trabajado en la Reglamentación de: Registros de Propiedad Privada RPP. Se solicitó información a la UPME mediante Rad. 2016025455 19-04-2016. Se envió propuesta de reglamento para su revisión a la OAJ mediante Rad. 2016030510 06-05-2016.</p> <p>2. Reglamentación Cierre de Minas. La DME realizó un taller con expertos internacionales en cierre de minas del Servicio Forestal de EEUU, como una capacitación a funcionarios y empresas mineras como insumo a la reglamentación. Este se realizó entre el 21 y el 23 de junio con participación de MME, MADS, ANM, ANLA, COB.</p>	0	1	<p>REGLAMENTACION: Mediante Rad. 2016062170 del 15-09-2016 se envió propuesta de Decreto de INTEGRACIÓN DE ÁREAS , PRÓRROGAS Y DERECHO DE PREFERENCIA a la OAJ.</p> <p>Clasificación de Minería: Mediante Rad. 2016051799 03-08-2016 se envió propuesta de Decreto a la OAJ.</p> <p>Cierre de Minas: Durante el trimestre se han realizado tres reuniones: julio 27/2016 se trabajó en el Dto de reglamentación. Agosto 22/16 se continuó y se circuló a MADS, ANM y ANLA I Se cuenta con Acta de Reunión de esa fecha y listado de asistencia. Septiembre 15/16. Se realizó reunión con todos las entidades, se cuenta con Acta de esa fecha y listado de asistencia..</p>	1	2	<p>Durante este trimestre se expidió la siguiente reglamentación:</p> <p>Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la Clasificación Minera".</p> <p>Decreto 1975 de 6 de Diciembre de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión"</p> <p>Resolución 4 1265 de 27 de diciembre de 2016 "Por la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del</p>	5	0	-2
	<p>3. Clasificación de Minería. La DME trabajó en la propuesta sobre definición de morralla y donde quedan clasificados los barequeros. La propuesta de decreto se envió por correo electrónico el día 23 de mayo al despacho Viceministerio de Minas.</p> <p>4. La DME, se encuentra trabajando en la construcción del CONPES, con el fin de "Establecer los lineamientos de política para lograr el desarrollo ordenado de la industria minera en Colombia de manera eficiente, con criterios de responsabilidad ambiental y generando valor para las regiones y poblaciones." Se</p>			<p>SABANA DE BOGOTÁ: Se ha asistido a varias reuniones sobre delimitación de zonas compatibles : 25-07-2016: Modificación del límite de la Sabana: 49 municipios, parámetros técnicos y los escenarios de transición. El 16-08-2016 reunión para mirar una nueva propuesta. 6 de septiembre de 2016: se realiza reunión MME, MADSy ANM para discusión de cuestiones técnicas y jurídicas del proyecto de resolución que define las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá.</p> <p>LICENCIA AMBIENTAL EN ETAPA DE EXPLORACIÓN. Se ha participado en reuniones sobre el tema por solicitud de las asesoras del Vice. Fechas: 08-08-2016. Se trató de manera conjunta la propuesta de LA en exploración con</p>			<p>Otras actuaciones:</p> <p>SABANA DE BOGOTÁ: Se enviaron a Minambiente los estudios técnicos de propuestas de zonas compatibles con la actividad minera en la Sabana de Bogotá así como las propuestas de modificación de redacción a la propuesta de resolución de MADS. RAD: 2016068391 10-10-2016, 2016066762 04-10-2016, 2016070207 18-10-2016, 2016072942 28-10-2016. Finalmente Minambiente expidió la resolución de la Sabana de Bogotá No. 2001 de diciembre 02 de 2016,</p> <p>Registros de Propiedad Privada-RPP: Mediante correo de fecha 15-11-2016 se remitió la propuesta de decreto para publicación, lo cual en efecto se dejó en la página web de este Ministerio entre el 15 y el 29 de</p>			

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
0	Durante este trimestre se suscribió contrato GGC 220 de 2016, con la empresa Universal Ltda, con el fin de diseñar y divulgar pautas radiales, en los municipios de influencia de nuestras zonas de interés.	0	0	Durante el trimestre se transmitieron en los departamentos de Santander, Antioquia y Tolima, la pautas diseñadas en marco del contrato GGC 220 de 2016	1	1	A través del contrato GGC 220 de 2016, se realizó la estrategia de comunicación del 2016. el contratista allegó mediante radicado No. 2016039933 del 15-06-2016 el Producto 2. Propuesta de Cronograma para emisión de cuñas radiales para la Dirección de Minería Empresarial, mediante radicado No 2016039933 del 15-06-2016, el Producto No 1 – Propuesta del concepto creativo y mensaje, el cual incluía tres (3) propuestas de guiones para las cuñas radiales de la Dirección de Minería Empresarial, mediante radicado 2016044746 del 06-07-2016 el Producto 3. Piezas comunicativas radiales, el cual contenía un (1) CD original y dos (2) copias de las dos (2) cuñas radiales.  Mediante radicado 201608735 de 23-12-2016. Se presenta informe	1	0	0
235.979.935	Durante este trimestre se realizaron tres contrataciones: 1. GGC No. 217 de 2016: José Antonio Ramirez. 2. Contrato GGC 220 de 2016: Universal Ltda. 3. GGC 226 de 2016: UPTC. Frente a los contratos realizados por esta Dirección. Se han realizado los pagos correspondientes a \$235.979.935	650.500.000	331.459.641	Durante este trimestre se realizaron los pagos correspondientes a los contratos de pautas radiales, intervención a la estrategia de actores y administración y gerencia por un valor de \$331,459,641. Sin embargo, se realizaron contratos comprometiendo el 98% de los recursos asignados.	563.200.000	434.317.569	Se realizaron los pagos correspondientes. sin embargo el presupuesto ejecutado del proyecto fue de 99%. el cual quedo como cuentas por pagar	1.568.370.491	463.912.940	31.629.509

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
0	Se realizó convenio con la UPTC GGC 226 de 2016, donde dentro de sus actividades se encuentra las actividades de implementación de la estrategia de intervención a actores.	0	0	Durante este trimestre se desarrollaron los talleres de minería Bien Hecha en California - Santander (Agosto 29 y 30), Buriticá y Santafé de Antioquia - Antioquia (Septiembre 1 y 2), Cajamarca - Tolima (Septiembre 8 y 9) y San Roque - Antioquia (Septiembre 15 y 16). Adicionalmente, se realizaron los talleres de capacitación a actores estrategicos - Voz a Voz en Cajamarca, el 8 y 9 de septiembre, Ibagué 10 y 11 de agosto, Buriticá 18 y 19	1	1	Mediante radicado 2016088481 de 30-12-2016. Se evidencian las actividades enmarcadas en el proyecto de inversión básicamente las que corresponden a la estrategia de intervención de actores.	1	0	0
0	Se suscribió contrato con la UPTC GGC 226 de 2016, el cual tiene dentro de sus actividades realizar entrenamientos teóricos prácticos	0	0	El pasado 18 de agosto se dio inicio a los diplomados en el departamento de Norte de Santander, en Costeo de Minas y seguridad minera. Se tiene previsto finalizar el próximo 26 de noviembre.	1	3	Mediante radicado 2016087135 de 23-12-2016 Se presento informe correspondiente a la gestión del segundo semestre de 2016 donde se incluye los tres entrenamientos que se realizaron en marco del proyecto de inversión.	3	0	-2

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado o por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
1	Mediante radicado 2016046591 de 14-07-2016, se realizó informe correspondiente al I semestre de 2016	0	0	Este informe se realizará el próximo trimestre (periodo II semestre)	1	1	Mediante radicado 2016087135 de 23-12-2016 Se presento informe correspondiente a la gestión del segundo semestre de 2016.	2	0	0
16	Durante el II trimestre la ANM reporta la evaluación de 1398 expedientes.  La Gobernación de Antioquia reporta para el II trimestre la evaluación de 140 expedientes.	20	3	Durante el III trimestre la ANM reporta la evaluación de 1857 expedientes.  La Gobernación de Antioquia reporta para el III trimestre la evaluación de 367 expedientes.	20	39	Durante el 2016, se realizaron 9.401 revisión de expedientes por parte de la ANM y Gobernación de Antioquia, de acuerdo a lo reportado por dichas entidades.	98,89	0,89	1,11

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
15	<p>La Agencia Nacional de Minería, reportó 1044 visitas de fiscalización, durante el II trimestre.</p> <p>La Gobernación de Antioquia reporta durante el II trimestre 25 visitas de fiscalización minera. Aun con debilidades de personal para ejercer la labor.</p>	15	15	<p>La Agencia Nacional de Minería, reportó 389 visitas de fiscalización, durante el III trimestre.</p> <p>La Gobernación de Antioquia reporta durante el III trimestre 96 visitas de fiscalización minera.</p>	30	33	<p>Durante el 2016, se realizaron 6.334 visitas de fiscalización por parte de la ANM y Gobernación de Antioquia, de acuerdo a lo reportado por dichas entidades.</p>	66,74	-7,26	8,26
0	<p>Se encuentra en construcción el informe correspondiente al primer semestre de 2016 con corte al 30 de junio</p>	0	1	<p>El informe correspondiente al primer semestre de 2016 con corte al 30 de junio fue entregado mediante radicado 2016054753 17-08-2016.</p>	1	1	<p>Los profesionales de Fiscalización presentaron informe consolidado de la gestión de seguimiento a la función de seguimiento a la ANM y Gobernación de Antioquia.</p>	3	0	-1



Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
0	Esta en proceso	0	2	mediante radicados 2016050418 29-07-2016 y 2016066083 de 30-09-2016 se presentaron los informes correspondiente al II y III trimestre de 2016	1	1	Mediante radicado 2016088399 de 30-12-2016 y 2016088595 de 30-12-2016 se hizo entrega del informe correspondiente al IV trimestre.	4	1	-2

Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Planeado Trim IV	Valor Ejecutado Trim IV	Detalle Avance IV	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [AC - L]	Pendiente por Ejecutar (Valor Planeado) Menos (Valor Evidenciado OCI) [K - AC]
1	Mediante radicado 2016040750 de 20-06-2016, se realizó el informe correspondiente al II trimestre de 2016	1	1	Se realizaron los comentarios al documento de Avance del PNDM de la UPME denominado : CONTEXTO. El mismo se envió por correo electrónico de fecha 18-08-2016 a la Dra. Patricia Gamba quien es la encargada por el Viceministro de compilar los comentarios de las Direcciones técnicas.  Se asistió a la reunión de avance del PNDM el 28-09-2016, convocada por el Viceministro.	1	1	Se asistió a la reunión del 02 de noviembre, asistió la Upme y las dos Direcciones de Minería del MME. Se enviaron los comentarios a la asesora del vice encargada del tema según correo electrónico de fecha 24-11-2016. Así mismo se entregaron los comentarios según Rad. 2016088261 29-12-2016.	4	0	0

**n de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Diciembre de 2016**

AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM
Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Plaeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR AREA ORGANIZACIONAL
De conformidad con las comunicaciones 2016020777, 2016020848, 2016046464, 2016047527, 2016066531, 2016068096, se evidencia la remisión de seis (6) informes PINES.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	Se evidencia la remisión de dos (2) informes PINES, correspondientes al IV Trimestre de 2016, mediante comunicaciones 2016087142 y 2016088510.  Informes presentados por los Profesionales Rafael E. García Molano, Anlela Marsela Castillo Rey y Sandra Patricia Niño Caro.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	100%	Bajo	10	10		
De conformidad con la comunicación 2016004198, se evidencia la remisión del "Formato de Valoración de Reservas Mineras" al Grupo de Gestión Financiera y Contable, para el respectivo registro.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.		100%	Bajo	10	10		

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado (OCI) Dividido (Valor Planeado) [AC / K])	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR ÁREA ORGANIZACIONAL
<p>De conformidad con las comunicaciones 2016030510, 2016032078, 2016051799, 2016062170, se evidencia la entrega de cuatro (4) proyectos de actos administrativos sobre: Propuesta Reglamentación RPP, Propuesta Reglamentación Cierre de Minas, Propuesta Clasificación Minería, y Propuesta Integración de Áreas.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2016, la Dirección de Minería Empresarial solicitó la publicación en el Portal Web un (1) proyecto de acto administrativo sobre: Propuesta Reglamentación de los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia de que trata el Artículo 2.2.5.2.2.13 del Decreto 1975 de 2016.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>	167%	Bajo	10	10		

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Plaeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR AREA ORGANIZACIONAL
No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	Mediante comunicaci[on] 2016088481 del 30 de diciembre de 2016, la Profesional Anllela Marsela Castillo Rey presenta informe de gestion, donde se describe entre otros, la estrategia de comunicaciones implementada, estrategia de intervenci[on] a actores, administraci[on] y gerencia realizada.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	100%	Bajo	2,70			
De conformidad con la informaci[on] reportada por el Grupo de Presupuesto, la Direcci[on] de Minería Empresarial es responsable por la ejecuci[on] del proyecto " <i>Mejoramiento de la imágen y percepci[on] de la industria minera para facilitar la puesta en marcha d elos proyectos mineros en el territorio nacional</i> ", por valor de \$1.600.000.000, que a 5 de octubre se encuentra comprometido \$1.532.222.719, que corresponde al 95,76%.	De conformidad con la informaci[on] reportada por el Grupo de Presupuesto, el 24 de enero de 2016, el proyecto a cargo de la Direcci[on] de Minería Empresarial por valor de \$1.600.000.000, a 31 de diciembre de 2016, se compromieron \$1.568.370.491, que corresponde al 98%.  Valor reportado no corresponde a lo efectiva mente ejecutado, según informaci[on] del Grupo de Presupuesto.	98%	Bajo	1,86	25,90		

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Plaeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR AREA ORGANIZACIONAL
No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	Mediante comunicación 2016088481 del 30 de diciembre de 2016, la Profesional Anlela Marsela Castillo Rey presenta informe de gestion, donde se describe entre otros, la estrategia de comunicaciones implementada, estrategia de intervención a actores, administración y gerencia realizada.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	100%	Bajo	2,70			
No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	Mediante comunicación 2016088481 del 30 de diciembre de 2016, la Profesional Anlela Marsela Castillo Rey presenta informe de gestion, donde se describe entre otros, la ejecución de tres (3) entrenamientos teoricos-prácticos.  Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	300%	Bajo	2,70			

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Plaeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR AREA ORGANIZACIONAL
<p>De conformidad con la comunicación 2016046591, se evidencia la remisión al Director de Minería Empresarial del "Informe de Gestión Relacionado con la Infraestructura para la Minería Segundo Trimestre año 2016", del proyecto de competitividad.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. El segundo producto está programado para el cuarto trimestre.</p>	<p>De conformidad con la comunicación 2016087135, se evidencia la remisión al Director de Minería Empresarial del "Informe de Gestión Periodo Julio - Diciembre 2016 - Infraestructura para la Industria Minera Colombiana".</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>	100%	Bajo	10	10		
<p>Esta información se verificará en enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los documentos registrados en el Portafolio de Evidencias, no se establece con claridad el avance reportado.</p> <p>PENDIENTE DE VERIFICACIÓN</p>	<p>De conformidad con el correo electrónico del 11 de enero de 2017, del Coordinador Grupo de Gestión Gran Minería, de la Dirección de Minería Empresarial, se establece que la línea base 9.551 expedientes, no obstante en los reportes trimestrales del Plan de Acción, se señala que la línea base es 9.620 títulos inscritos en el RMN a 1 de enero de 2016, lo que genera incertidumbre para determinar el denominador real del indicador.</p>	98,89%	Bajo	0,791		99,67	99,67

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno  CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno  CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR ÁREA ORGANIZACIONAL
<p><u>Recomendación:</u> Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "<i>Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional</i>", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.</p>	<p>Los registros reportan que durante la vigencia 2016, se evaluaron 9.445 expedientes, por lo anterior se determina que el cumplimiento del indicador fue del 98,89% (9.445 / 9.551)</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>						
	<p><u>Recomendación:</u> El indicador "<i>Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional</i>" cuya ejecución está a cargo de la Agencia Nacional Minera - ANM, como Delegatario, debe mantener la misma línea base durante toda la vigencia, es decir, la misma cantidad de títulos inscritos en el RMN, de manera que no se genere incertidumbre respecto de la información reportada en los Planes de Acción, para lo cual se debe mejorar el seguimiento, medición y control que efectúa la Dirección de Minería Empresarial</p>						



Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Plaeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR ÁREA ORGANIZACIONAL
<p>Esta información se verificará en enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los documentos registrados en el Portafolio de Evidencias, no se establece con claridad el avance reportado.</p> <p>PENDIENTE DE VERIFICACIÓN</p>	<p>De conformidad con el correo electrónico del 11 de enero de 2017, del Coordinador Grupo de Gestión Gran Minería, de la Dirección de Minería Empresarial, se reporta que durante la vigencia 2016, se inspeccionaron 6.374 campos, por lo anterior se determina que el cumplimiento del indicador fue del 66,74% (6.374 / 9.551)</p> <p>Valor reportado no corresponde al portafolio de evidencias.</p>	88,99%	Mediano	0,71	23,77		
<p><u>Recomendación:</u> Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "<i>Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional</i>", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.</p>							
<p>De conformidad con la comunicación 2016006908, se presentó al Director de Minería Empresarial el "<i>Informe Semestral Seguimiento a la Función de Fiscalización</i>" Delegada en la ANM y Gobernación de Antioquia correspondiente al Segundo Semestre de 2015.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2016, la Contratista Alejandra Maria Manrique Puerto, remitió al Supervisor, el Informe Anual de Seguimiento a la Función de Fiscalización, Delegada en la Agencia Nacional de Minería y la Gobernación de Antioquia.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>	150%	Bajo	4,20			

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR AREA ORGANIZACIONAL
<p>De conformidad con la comunicación 2016054753, se presentó al Viceministro de Minería el "Informe Consolidado de Seguimiento a la Función de Fiscalización, Delegada en la ANM y Gobernación de Antioquia", correspondiente al Primer Semestre de 2016.</p> <p>Se evidencia la remisión de dos (2) informes. Valor reportado corresponde a las evidencias.</p>							
<p>De conformidad con las comunicaciones 2016018470, 2016050418, 2016066083, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial de tres (3) informes de seguimiento a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.</p>	<p>De conformidad con las comunicaciones 2016088399 y 2016088595, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial un (1) informe de seguimiento a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, correspondiente al cuarto trimestre.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>	200%	Bajo	4,20			

Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno <b>CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [AC / K]	Riesgo de Gestión	PUNTAJE EVIDENCIADO POR INDICADOR	PUNTAJE EVIDENCIADO POR META	PUNTAJE EVIDENCIADO POR OBJETIVO	PUNTAJE EVIDENCIADO POR ÁREA ORGANIZACIONAL
<p>De conformidad con las comunicaciones 2016020165, 2016040750 y 2016066072, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial de tres (3) informes de seguimiento a la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Minero.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.</p>	<p>De conformidad con la comunicación 2016088261, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial de un (1) informe de seguimiento a la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Minero, correspondiente al cuarto trimestre.</p> <p>Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.</p>	100%	Bajo	10	10		
<p><u>Recomendación:</u> El Ministerio de Minas y Energía debe acelerar las gestiones tendientes para formular el Plan de Nacional de Desarrollo Minero de Colombia, que permita establecer las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de consolidar al Sector Minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional Minera.</p>	<p><u>Recomendación:</u> El Viceministerio de Minas, debe impartir las instrucciones que considere pertinentes a las Direcciones de Formalización Minera y Minería Empresarial, con el fin de que la UPME presente propuesta del "<i>Plan Nacional de Desarrollo Minero de Colombia</i>", el cual debió haber sido adoptado por Minminas en la vigencia 2016.</p>						